



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO

Aprobar la modificación presupuestaria 15/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Transferencia

Expediente: **15/2019/MC**

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9120	22602	ATENCIONES PROTOCOLARIAS - ALTOS CARGOS	7.167,00
Total				7.167,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
41	3260	48101	A FAMILIAS INST. SIN FINES DE LUCRO - CONSEJO ESCOLAR	7.167,00
Total				7.167,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 2019ko abuztuaren 5a

Durango, 2 de agosto de 2019

Iker Urkiza Quilez
Funtzioetako alkatea · Alcalde en funciones

Ramon Sorarrain Tolosa
Idazkaria - Secretario

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente